



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EN SESIÓN ORDINARIA 01-2023, CELEBRADA EL VIERNES 19 DE MAYO DEL 2023.

Resolución 001.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

- 1.- Himno Nacional de Ecuador.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión inaugural celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el domingo 14 de mayo del 2023.
- 3.- Conocimiento y resolución para fijar día, hora y lugar para realizar las sesiones ordinarias del I. Concejo Cantonal de Naranjal, así como su difusión pública.
- 4.- Elección de la concejala o concejal miembro de la Comisión de Mesa, Excusa y Calificaciones. de conformidad al artículo 16 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.
- 5.- Designación de los miembros de las comisiones legislativas municipales permanentes, atento a lo determinado en el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ibidem con el Art. 57, literal r), así como a los artículos 15 y 18 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.
- 6.- Conocimiento y resolución para suspender temporalmente la “ordenanza de diálogo y participación con la ciudadanía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal”, hasta que se dé el análisis, actualización, reforma o derogación de la misma.

Resolución 002.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión inaugural celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el domingo 14 de mayo del 2023.

Resolución 003.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar para que las sesiones ordinarias se realicen los miércoles de cada semana a las 15H00, en el Salón de la Ciudad, así como su difusión pública, de conformidad al tercer inciso del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, ibidem con el artículo 35, en la cual en este último señala que, a juicio del señor Alcalde, existan causas o motivos razonables, que serán expresados en la convocatoria, las sesiones del Concejo se las podrán efectuar en lugares distintos a su sede principal, pero en ningún caso fuera de la jurisdicción cantonal de Naranjal.

Resolución 004.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** elegir como tercer integrante de la Comisión de Mesa al concejal Ing. Fernando Xavier Crespo Andía, de conformidad al artículo 16 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.



Resolución 005.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** designar a los concejales: Ing. Fernando Crespo Andía, Lic. Glenda Arteaga Barros y Sr. Pablo Briones Macías, para que integren la comisión edilicia de Planificación y Presupuesto, atento a lo determinado en el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ibidem con el Art. 57, literal r), así como a los artículos 15 y 18 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Resolución 006.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** designar a los concejales: Tnlga. Liuba Cuesta Ríos, Sr. Manuel Balladares Pérez e Ing. Diana Carnero Elizalde, para que integren la comisión edilicia de Equidad y Género, atento a lo determinado en el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ibidem con el Art. 57, literal r), así como a los artículos 15 y 18 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Resolución 007.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** designar a los concejales: Lic. Glenda Arteaga Barros, Ing. Fernando Crespo Andía y Tnlga. Liuba Cuesta Ríos, para que integren la comisión edilicia de Legislación y Presupuesto, atento a lo determinado en el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ibidem con el Art. 57, literal r), así como a los artículos 15 y 18 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Resolución 008.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** designar a los concejales: Sr. Pablo Briones Macías, Sra. Germania Romero Ponguillo y Sr. Manuel Balladares Pérez, para que integren la comisión edilicia de Obras Públicas y Servicios, atento a lo determinado en el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ibidem con el Art. 57, literal r), así como a los artículos 15 y 18 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Resolución 009.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de conformidad al artículo 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, suspender temporalmente la ejecución de la “ordenanza de diálogo y participación con la ciudadanía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal”, hasta que se dé el análisis, actualización, reforma o derogación de la misma.

Ab. Karina Vivar Erazo
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO MM.